

Texto completo del compromiso

CONSIDERANDO que el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) ha confirmado en su [Quinto Informe de Evaluación](#) que las actividades humanas siguen repercutiendo en el clima de la tierra;

CONSIDERANDO que la Comisión Europea, el Parlamento Europeo, el Consejo Europeo, el Comité Económico y Social Europeo y el Comité de las Regiones recuerdan que el objetivo de mantener el aumento de la temperatura media mundial en superficie por debajo de 2° C en relación con los niveles preindustriales requiere medidas de atenuación urgentes y ambiciosas por parte de la comunidad internacional, y subrayan que la adaptación es un complemento necesario e inevitable de la atenuación;

CONSIDERANDO que la Comisión Europea (CE) y la Agencia Europea de Medio Ambiente (AEMA) señalan que las diferentes regiones de Europa se ven amenazadas por el cambio climático de distintas maneras, si bien todas ellas estarán sometidas a su influjo a través de una combinación de cambios graduales (como el aumento de la temperatura media o modificaciones de la biodiversidad) y rápidos (como las inundaciones). Tanto la CE como la AEMA consideran que el cambio climático constituye actualmente una parte importante de la planificación para el futuro. No basta con reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, también es necesario que la sociedad se adapte. De lo contrario, los costes de los daños no dejarán de aumentar;

CONSIDERANDO que, en la [Estrategia de adaptación al cambio climático de la UE](#) (CE, 2013), la Comisión Europea establece un marco y mecanismos para incrementar el grado de preparación de la UE frente a los efectos actuales y futuros del cambio climático, e introduce el objetivo de adaptación en el marco del Pacto de los Alcaldes (2013/2014). La Comisión, sobre la base del modelo de la iniciativa del Pacto de los Alcaldes, apoyará la adaptación en las ciudades, especialmente con la puesta en marcha de la iniciativa Mayors Adapt, a través de la cual los alcaldes pueden comprometerse voluntariamente a adoptar estrategias de adaptación locales y actividades de concienciación (acción 3).

NOSOTROS, LOS ALCALDES, RECONOCEMOS QUE:

Las autoridades locales, en todas las situaciones socioeconómicas y ubicaciones geográficas, son vulnerables a los diversos efectos del cambio climático –bien fenómenos meteorológicos

extremos tales como olas de calor, tormentas, inundaciones y sequías, bien cambios a más largo plazo, como pérdidas económicas y problemas sanitarios–, a pesar de los esfuerzos de reducción de las emisiones ya en curso.

Las autoridades locales son las principales impulsoras de la aplicación de medidas de adaptación, aumentando la capacidad general de resistencia de los territorios locales en el marco de sus competencias – en materia de medio ambiente, ordenación del territorio, sanidad, protección civil, gestión de riesgos, energía y suministro de agua, y son ya numerosas las iniciativas adoptadas a tal fin.

Las medidas de adaptación ofrecen nuevas oportunidades para mejorar la calidad de vida de nuestros ciudadanos, fomentar un desarrollo urbano sostenible, estimular la inversión y la innovación, reforzar la intervención de las partes interesadas y la cooperación entre ellas, por lo que deberían estar integradas en las prácticas de ordenación y desarrollo urbanos.

Reviste crucial importancia reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y adaptar las infraestructuras y políticas a los efectos del cambio climático si pretendemos que las autoridades locales sean más sostenibles. Así pues, la iniciativa del Pacto de los Alcaldes constituye un marco prometedor para que las autoridades locales adopten medidas y faciliten la creación de redes que contemplen de forma integrada los esfuerzos de atenuación del cambio climático y de adaptación a escala local.

NOSOTROS, LOS ALCALDES, NOS COMPROMETEMOS A:

Contribuir al objetivo general de la estrategia de adaptación de la UE y a crear una Europa más resistente al cambio climático. Ello supone prepararnos mejor e incrementar nuestra capacidad para responder a los efectos del cambio climático mediante:

- - la elaboración de una estrategia de adaptación local global para nuestra autoridad local (1); **y/o**¹
- la integración de la adaptación al cambio climático en nuestros planes pertinentes existentes (2).

¹ Los municipios participantes dispondrán de flexibilidad suficiente para elegir la mejor manera de integrar la adaptación en sus políticas y actividades locales. Seleccione la opción u opciones elegidas y, en su caso, tache las que no procedan en el formulario de compromiso de los Alcaldes (1ª página).

Independientemente de la opción seleccionada, nos comprometemos a:

adoptar el siguiente planteamiento por etapas:	y a presentar (en los plazos que se determinen):
1. Inicio del proceso: avalar el compromiso y asegurar la gestión	✓ una estrategia de adaptación local (1) o los documentos de adaptación pertinentes respectivos (2) , incluidos los resultados de la evaluación de riesgos y vulnerabilidades, determinando claramente las responsabilidades y recursos y presentando las medidas de adaptación, <u>en el plazo de los dos años siguientes</u> a la firma formal del compromiso;
2. Evaluar los riesgos y vulnerabilidades como base para clasificar las medidas de adaptación por orden de prioridad	
3. Determinar las opciones de adaptación	
4. Evaluar las opciones de adaptación	
5. Llevar a la práctica las opciones de adaptación	✓ un informe de ejecución cada dos años , de acuerdo con el marco de la iniciativa (véase la lista de autoevaluación propuesta en el apéndice).
6. Supervisar y evaluar periódicamente los progresos y adaptar la estrategia de adaptación local en consecuencia.	

De no presentarse los documentos antes citados, aceptamos que se suspenda nuestra participación en la iniciativa, siempre que la oficina de Mayors Adapt nos informe previamente de ello por escrito.

NOSOTROS, LOS ALCALDES, CONSIDERAMOS QUE LA ADAPTACIÓN REQUIERE :

Un firme liderazgo político

Para garantizar el éxito y la durabilidad de la agenda sobre el clima, es esencial garantizar capacitación y apoyo suficientes al más alto nivel político.

Establecimiento de objetivos a largo plazo

La adaptación al cambio climático exige establecer objetivos a largo plazo que vayan más allá de las legislaturas o mandatos políticos.

Coordinación de la política en materia de cambio climático

La adaptación a los efectos del cambio climático requiere una acción coordinada entre las medidas de atenuación y las de adaptación. Estos dos tipos de medidas han de aplicarse a la par y, siempre que sea posible, reforzarse mutuamente. Este planteamiento coordinado es esencial para que puedan llevarse a la práctica medidas de adaptación eficaces a escala local.

Integración de la adaptación en los planes y políticas de forma multisectorial

Teniendo en cuenta el carácter transversal de esta cuestión, la adaptación requiere un planteamiento de conjunto, intersectorial e interdisciplinario. Las autoridades locales pueden, por

ejemplo, establecer normas en materia de resistencia al cambio climático tanto para edificios existentes y nuevos como para las infraestructuras de transporte y energía, promover la incorporación de zonas verdes y azules en los planes de ordenación local, consolidar los planes de gestión de riesgos de inundaciones u olas de calor, etc.

Integrar la adaptación en los planes y políticas de las autoridades locales contribuirá a resolver problemas técnicos y a atraer apoyo político, al tiempo que se colabora con todos los departamentos interesados de la autoridad local, facilitándose de este modo la integración de las políticas horizontales y verticales. La coordinación entre los diferentes departamentos de la administración local y de fuera de ella permite compartir recursos y conocimientos especializados, al tiempo que impulsa la adaptación.

Estrecha colaboración multilateral

La adaptación al cambio climático es una tarea que requiere la actuación y cooperación de la sociedad en su conjunto:

- Ciudadanos, para lograr una mayor concienciación (por ejemplo, sobre los posibles daños debidos a inundaciones, olas de calor, etc.), fomentar un cambio de comportamiento y garantizar la comprensión de los riesgos e incertidumbres a la hora de hacer frente al cambio climático.
- Mundo académico y centros de investigación, para desarrollar y mejorar la base de conocimientos (por ejemplo, datos relativos a las proyecciones sobre el cambio climático que sean pertinentes para la toma de decisiones a escala local).
- Profesionales (por ejemplo, urbanistas, asociaciones de la vivienda, servicios de prevención de catástrofes y de asistencia sanitaria), para desarrollar y explotar conocimientos que cristalicen en medidas concretas eficaces y una mayor concienciación de los ciudadanos.
- Sector privado, para explorar tecnologías, herramientas y mecanismos financieros adecuados para afrontar el reto de la resistencia local al cambio climático, generando, al mismo tiempo, crecimiento económico y empleo.

Factores clave para una adaptación satisfactoria son la colaboración de todas las partes interesadas, la información sobre retos y oportunidades y el fomento de la participación.

Gobernanza multinivel

La coherencia entre los marcos de adaptación en todos los niveles (europeo, nacional y regional) es también importante para integrar las cuestiones de adaptación en las políticas, programas y estrategias pertinentes (por ejemplo, gestión del riesgo de catástrofes). Los Gobiernos nacionales pueden establecer y consolidar el marco general de la política climática. Cabe reconocer, además, la esencial función de apoyo y difusión que desempeñan regiones, provincias, redes y asociaciones.

Acción inmediata a fin de materializar las posibilidades derivadas de la adaptación («medidas útiles en todo caso»)

La adaptación al cambio climático ofrece oportunidades para crear nuevos puestos de trabajo, fomentar la innovación y aumentar la consideración hacia las autoridades locales. Concebir los instrumentos políticos necesarios e incorporar soluciones de adaptación al cambio climático en medidas concretas, como las destinadas a la mejora de la calidad de nuestro ámbito de vida o la reducción del consumo de energía, allanará el camino hacia un futuro más sostenible y resistente para los ciudadanos, la economía y el medio ambiente.

En primer lugar, se podrían examinar medidas flexibles, de bajo coste y «útiles en todo caso» que se mantuvieran lo suficientemente flexibles para integrar nuevos conocimientos y adaptarse a las condiciones cambiantes. De este modo se garantizará una adaptación oportuna y a menor precio.

Determinar y movilizar recursos financieros

Las medidas de adaptación no deben considerarse un coste, sino una inversión de las autoridades locales en la habitabilidad a largo plazo. Invertir ahora en la capacidad de resistencia será menos costoso que hacerlo más tarde.

A fin de hacer posibles las inversiones a largo plazo, son necesarios mecanismos innovadores en el sector financiero que estén orientados a las ciudades y sean lo suficientemente flexibles para financiar y apoyar medidas de adaptación integradas. Podrían obtenerse fondos a través de asociaciones entre el sector público y el privado y a través de seguros para hacer frente a los riesgos climáticos. Además, la Comisión Europea ha desarrollado y adaptado fondos y programas financieros específicos de la UE (por ejemplo, política de cohesión, LIFE, etc.) para ayudar a las autoridades locales a cumplir sus compromisos y elaborar medidas en el ámbito de la lucha contra el cambio climático.

Seguimiento periódico de los progresos registrados

Es importante supervisar y evaluar los resultados para el seguimiento de los progresos y la preparación de futuras medidas. Por tanto, las autoridades locales deben proponer mecanismos de seguimiento claros (por ejemplo, sobre la manera de mantener datos actualizados sobre riesgos y vulnerabilidades, evaluar el nivel de ejecución de las medidas de adaptación y garantizar vías de información sobre la experiencia adquirida sobre el terreno).

NOSOTROS, LOS ALCALDES, INVITAMOS A LAS INSTITUCIONES EUROPEAS Y A LOS GOBIERNOS NACIONALES A:

Establecer regímenes coherentes de cooperación y consolidar los marcos políticos que respaldan el desarrollo y la ejecución de nuestras estrategias de adaptación locales.

Negociar con los agentes financieros, liberar recursos financieros y/o garantizar el acceso directo a mecanismos de financiación que nos ayuden a cumplir nuestros compromisos formales de adaptación.

Facilitar la prestación de apoyo técnico suficiente a fin de reforzar nuestra capacidad para abordar la adaptación al cambio climático.

Reconocer las medidas y logros de las autoridades locales proporcionando visibilidad pública a través de los canales oficiales de comunicación.

Apoyar y reconocer en mayor medida la función que desempeñan las autoridades locales en la mejora de la resistencia al cambio climático de nuestros territorios.

NOSOTROS, LOS ALCALDES, ANIMAMOS A OTRAS

AUTORIDADES LOCALES A:

Unirse a la iniciativa y formalizar sus contribuciones.

Participar en las actividades de intercambio de conocimientos y desarrollo de capacidades propuestas en el marco de la presente iniciativa.

APÉNDICE – Mayors Adapt: Marco para la presentación de informes

Se invita a los firmantes de Mayors Adapt a facilitar información sobre los progresos realizados a través de un sencillo cuestionario en línea. Las preguntas, que se derivan directamente de la lista de autoevaluación que figura a continuación, están disponibles en la ficha descriptiva de su ciudad. Esta lista se basa en los principios rectores establecidos en el texto completo del compromiso y se propone como base para la elaboración de informes. Los principales resultados se publicarán en la página web de la iniciativa.

Principios rectores	Lista de autoevaluación
Firme liderazgo político	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Compromisos de adaptación tangibles y bien integrados en la programación política local ✓ Marco político propicio
Establecimiento de objetivos a largo plazo	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Prioridades claras y visión a largo plazo
Coordinación de la política en materia de cambio climático	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Acción coordinada entre atenuación y adaptación
Integración de la adaptación en los planes y políticas de forma multisectorial	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Inventario exhaustivo de los riesgos y vulnerabilidades del territorio ✓ Medidas de adaptación específicas y clasificadas por orden de prioridad (incluidas sinergias claras y posibles compromisos, por ejemplo en relación con las políticas de atenuación, medio ambiente y gestión de los riesgos de catástrofes).
Estrecha colaboración multilateral	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Diálogo, cooperación y asociación con las partes interesadas pertinentes (por ejemplo, reuniones periódicas, actividades de información, campañas de comunicación o formación)
Gobernanza multinivel	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Organización y coordinación pertinentes (es decir, asignación de funciones y cometidos claros a los distintos departamentos)
Acción inmediata a fin de materializar las posibilidades derivadas de la adaptación («medidas útiles en todo caso»)	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Instrumentos existentes para una aplicación eficaz (por ejemplo, integración de la adaptación a través de las políticas y medidas existentes, concepción de nuevas políticas) y acuerdos con las partes interesadas responsables de la ejecución
Determinación y movilización de recursos financieros	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Recursos financieros tangibles asignados a las medidas de adaptación
Seguimiento periódico de los progresos registrados	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Mecanismos de seguimiento existentes para evaluar la situación actual y determinar medidas futuras (por ejemplo, disposiciones de seguimiento en consonancia con las medidas de adaptación; indicadores fundamentales de impacto, vulnerabilidades y adaptación; participación de las partes interesadas; frecuencia propuesta)

Nota:

Esta lista tiene un carácter fundamentalmente indicativo. Los firmantes de Mayors Adapt pueden incorporar progresivamente estos elementos; no es preciso abordarlos todos en el primer informe de ejecución.

Ayuda complementaria para los firmantes de *Mayors Adapt*:

El sitio web de la iniciativa ofrece un documento de metaorientación técnica (que incluye una lista de los sectores que deben tratarse, un catálogo de buenas prácticas, etc.) para facilitar a los firmantes la elaboración y aplicación de sus medidas de adaptación.